COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 101/2020

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PLURIANUAL N° 01/2020-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S.A., ORICA BRASIL LTDA Y MAXAN FANESA S.A.M.

Asunción, 10 de junio de 2020.

VISTO: La Nota Nº 222 de fecha 10 de junio de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PLURIANUAL N° 01/2020-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES"**, realizada en fecha 27 de marzo de 2020, a favor de las empresas: **IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S.A., ORICA BRASIL LTDA Y MAXAN FANESA S.A.M.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1º Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PLURIANUAL N° 01/2020-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES"**, a favor de las empresas: **IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S.A.,** hasta un monto mínimo de **Guaraníes dos mil quinientos millones (Gs 2.500.000.000.-)**; y hasta un monto máximo de **Guaraníes cinco mil millones (Gs. 5.000.000.000.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2020., y hasta un monto mínimo de **Guaraníes tres mil trescientos treinta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos**

cincuenta y siete (Gs 3.335.946.457.-); y hasta un monto máximo de **Guaraníes seis mil seiscientos setenta y un millones ochocientos noventa y dos mil novecientos catorce (Gs. 6.671.892.914.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2021; **ORICA BRASIL LTDA.,** hasta un monto mínimo de **Guaraníes mil millones (Gs 1.000.000.000.-)**; y hasta un monto máximo de **Guaraníes dos millones (Gs. 2.000.000.000.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2020., y hasta un monto mínimo de **Guaraníes cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones dos mil veinte y nueve (Gs 4.694.002.029.-)**; y hasta un monto máximo de **Guaraníes nueve mil trescientos ochenta y ocho millones cuatro mil cincuenta y ocho (Gs. 9.388.004.058.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2021; y **MAXAN FANESA S.A.M.,** hasta un monto mínimo de **Guaraníes mil quinientos millones (Gs 1.500.000.000.-)**; y hasta un monto máximo de **Guaraníes tres mil millones (Gs. 3.000.000.000.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2020., y hasta un monto mínimo de **Guaraníes mil novecientos cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y nueve (Gs 1.952.949.979.-)**; y hasta un monto máximo de **Guaraníes tres mil novecientos cinco millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y nueve (Gs. 3.905.899.959.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2021.

2º.- Declarar desierto el Items Nº 12 según el Artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

3.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los ítems respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

4º.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2020-2021, al siguiente programa presupuestario:

IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. AÑO FISCAL 2020

Unidad Responsable	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 490 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 2.500.000.000.-	Gs. 5.000.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 2.500.000.000.-	Gs. 5.000.000.000.-

IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. AÑO FISCAL 2021

Unidad Responsable	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 490 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 3.335.946.457.-	Gs. 6.671.892.914.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 3.335.946.457.-	Gs. 6.671.892.914.-

ORICA BRASIL LTDA. AÑO FISCAL 2020

Unidad Responsable	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 490 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 1.000.000.000.-	Gs. 2.000.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 1.000.000.000.-	Gs. 2.000.000.000.-

ORICA BRASIL LTDA. AÑO FISCAL 2021

Unidad Responsable	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 490 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 4.694.002.029.-	Gs. 9.388.004.058.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 4.694.002.029.-	Gs. 9.388.004.058.-

MAXAN FANESA S.A.M. AÑO FISCAL 2020

Unidad Responsable	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 490 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 1.500.000.000.-	Gs. 3.000.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 1.500.000.000.-	Gs. 3.000.000.000.-

MAXAN FANESA S.A.M AÑO FISCAL 2021

Unidad Responsable	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 490 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 1.952.949.979.-	Gs. 3.905.899.959.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 1.952.949.979.-	Gs. 3.905.899.959.-

5°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE